

julio de 2007

**Más información (actualización núm. 4) sobre AU 08/06 (MDE 13/002/2006, de 9 de enero de 2006) y sus actualizaciones (MDE 13/094/2006, de 17 de agosto de 2006; MDE 13/129/2006, de 29 de noviembre de 2006, y MDE 13/011/2007, de 31 de enero de 2007) – Detención arbitraria / posible preso de conciencia / preocupación médica**

### **IRÁN Mansour Ossanlu, jefe del Sindicato de Trabajadores de la Empresa de Autobuses de Teherán y los Suburbios**

El sindicalista Mansour Ossanlu, quien había sido puesto en libertad en diciembre de 2006, fue detenido de nuevo el 10 de julio. Según informes, hacia las siete de la tarde unos hombres vestidos de civil lo introdujeron a empujones en un automóvil y lo golpearon. Los informes indican que el 12 de julio se encontraba recluido en la Sección 209 de la prisión de Evín de Teherán.

Había estado ya ocho meses recluido entre diciembre de 2005 y agosto de 2006, y luego estuvo un mes más entre noviembre y diciembre de 2006, en relación con sus actividades como jefe del Sindicato de Trabajadores de la Empresa de Autobuses de Teherán y los Suburbios (*Sherkat-e Vahed*), y se encontraba en espera de juicio. Recientemente viajó a Europa para buscar apoyo internacional al movimiento sindical independiente de Irán.

Amnistía Internacional cree que es preso de conciencia, recluido únicamente por sus actividades sindicales pacíficas, por lo que debe ser puesto en libertad de inmediato y sin condiciones.

### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

El Sindicato de Trabajadores de la Empresa de Autobuses de Teherán y los Suburbios, fundado al parecer en 1979, reanudó sus actividades en 2004 tras haber estado prohibido durante 25 años. Sigue, no obstante, sin estar reconocido legalmente.

Irán es Estado Parte en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, cuyo artículo 22.1 dispone: "Toda persona tiene derecho a asociarse libremente con otras, incluso el derecho a fundar sindicatos y afiliarse a ellos para la protección de sus intereses". Por otro lado, el artículo 26 de la Constitución iraní establece: "La formación de partidos, sociedades, asociaciones políticas o profesionales [...] está permitida si no violan los principios de independencia, libertad y unidad nacional; los criterios del islam, ni las bases de la República Islámica. No se impedirá ni se obligará a nadie a formar parte de dichos grupos".

### **ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en farsi, en inglés, en árabe, en francés o en su propio idioma:**

- preguntando por qué fue detenido Mansour Ossanlu el 10 de julio y qué cargos se han presentado contra él;
- expresando preocupación por que parezca haber sido detenido únicamente por sus actividades sindicales pacíficas y pidiendo a las autoridades que lo dejen en libertad de inmediato y sin condiciones;
- pidiendo que, mientras tanto, se garantice que tiene de inmediato acceso regular a su abogado y a su familia;
- expresando preocupación por los informes según los cuales fue golpeado durante su detención e instando a que se investiguen estos informes y se ponga a disposición judicial a los responsables de tales abusos para que sean sometidos a un juicio justo; ;
- pidiendo que se le proporcione de inmediato acceso a los servicios médicos que pueda necesitar;
- recordando a las autoridades las obligaciones que han contraído en virtud del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, cuyo artículo 22.1 reconoce el derecho a formar sindicatos y estar afiliado a ellos.

## **LLAMAMIENTOS A:**

### Ministro de Información

Gholam Hossein Mohseni Ejeie

Ministry of Intelligence, Second Negarestan Street, Pasdaran Avenue, Tehran, Irán

**Correo-E:** [iranprobe@iranprobe.com](mailto:iranprobe@iranprobe.com)

**Tratamiento:** **Your Excellency / Señor Ministro**

### Presidente de la Magistratura

Ayatollah Mahmoud Hashemi Shahroudi

Ministry of Justice, Ministry of Justice Building, Panzdah-Khordad Square, Tehran, Irán

**Fax:** **+98 21 3390 4986 (insistan)**

**Correo-E:** [info@dadgostary-tehran.ir](mailto:info@dadgostary-tehran.ir) (en "asunto", escriban: **FAO Ayatollah Shahroudi**)

**Tratamiento:** **Your Excellency / Excelencia**

## **COPIAS A:**

### Presidente

His Excellency Mahmoud Ahmadinejad

The Presidency, Palestine Avenue, Azerbaijan Intersection, Tehran, Irán

**Fax:** **+ 981 6 674 790 (vía el Ministerio de Asuntos Exteriores. Indiquen: "Please forward to H.E. Mahmoud Ahmadinejad")**

**Correo-E:** [dr-ahmadinejad@president.ir](mailto:dr-ahmadinejad@president.ir)

**vía el sitio web: [www.president.ir/email](http://www.president.ir/email)**

**Tratamiento:** **Your Excellency / Señor Presidente**

### Presidente de la Comisión sobre el Artículo 90 del Parlamento

Head of the Parliamentary Article 90 Commission

Mohammad Reza Faker

Majles-e Shoura-ye Eslami

Baharestan Square, Tehran, Irán

**Fax:** **+ 98 21 3355 6408**

y a los representantes diplomáticos de Irán acreditados en su país.

**ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 24 de agosto de 2007.\*\*\*\*\*